



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: sindicato@staz.es

STAZ suscribió en marzo documento junto al resto de secciones sindicales, en el cual se negaba a acudir a ninguna otra modificación parcial de RPT, ya que estas se estaban utilizando por el Equipo de Gobierno para realizar subidas salariales encubiertas de los grupos más altos de la Administración (A1); sin embargo en la mañana de hoy hemos acudido a la “**Modificación de RPT 14-2019 Policía Local (UAPO)**”, en la cual se modifican la relación de puestos de trabajo de la Unidad de Refuerzo Flexible de Policía Local (URF) en la Unidad de Apoyo Operativo (UAPO), por los siguientes motivos:

Primero.- Esta modificación no supone ni coste, ni incremento económico en RPT.

Segundo.- Supone una vuelta a lo que desde **STAZ** siempre se ha defendido, la no disolución de la UAPO.

Desde **STAZ** se valora positivamente, que el Equipo de Gobierno haya cumplido con uno de los compromisos que defendió o expuso en Comisiones, Plenos, Mociones.... respecto a la Unidad de Apoyo Operativo (UAPO).

Esperamos y **deseamos que con la misma celeridad** que se ha tomado esta decisión se **sigan solucionando el resto de asuntos** que quedaron pendientes de la anterior Corporación y **que en su día defendieron como oposición** (Negociación Naves de Cogullada, Servicio de Parques y Jardines, Complemento específico de Policías y Bomberos...).

Así como otras negociaciones del resto de servicios que no suponen costes económicos pero que afectan a la prevención y seguridad laboral de la plantilla municipal.

Zaragoza, a 25 de julio de 2019

